

Testament de D. Joseph Gabriel y Marieta.
10 mayo 1902. Ante el Not. Antonio Costa
de Barcelona.

Que el cas de que el meu patrimoni o heren-
cia creixi de 250.000 plus tota l'exces el prele-
go als meus fills, para entregarme cuando cualquier
matrimonio a cuenta de la porción hereditaria

Sego a mi esposa asesora Belloso mieta,
de la misma vida la me, libre aduan y usufruc-
to de mis bienes en reemplazo de fuerza, obsequio
de mantener a los hijos

Justo tuya herederos por partes iguales y
salvo el usufructo a todos los hijos, la herencia
y sus herencia, Maria, Felisa, Rosalia, Jose
Guillermo, Manuel Gabriel y Belloso (posterior-
mente nacio' Eduardo) (Todos sus herederos
de edad y solteros)

Que se care la esposa conservara patria
potestad.

Inventario, avaluo, distribución y operaciones
se ejecutaran por la esposa de asesora Belloso
y Carrago como contadora y repartidora. Prohibe
testamentaria.

ASSUMPTES

Generals



ORFEO CATALÀ

*

Poso en coneixement de V. que el dia *9* del corrent, a les *10*
de *la nit* se reunirà la Junta Directiva pera tractar dels
assumptes anotats al marge. Se li recomana la puntual assistencia.

Barcelona *6* de *abril* de 190*9*

El Secretari,

Antoni Masferrer

Sr. En *Vicenç y Moragas*